

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, 19 DIC 2014

100 - 0003972

Doctor
JUAN CESAR PADILLA MERLANO
Gerente
Ese Hospital Local
Turbana -Bolívar-

Asunto: Informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral
Modalidad especial, línea medio ambiente.

Cordial saludo

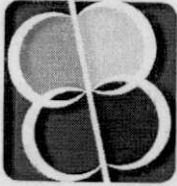
En atención al asunto, anexo al presente estoy remitiendo el informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial – medio ambiente y teniendo en cuenta que la entidad que usted dirige no dio respuesta al informe preliminar, el contenido del informe que se anexa queda en firme, por consiguiente esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución N° 0259 del 10 de junio de 2014 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse a lo establecido en la mencionada resolución, especialmente a lo establecido en el artículo 7° y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

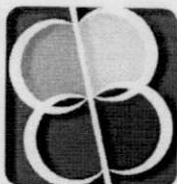
**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
LÍNEA MEDIO AMBIENTE**

ESE HOSPITAL LOCAL TURBANA, MUNICIPIO DE TURBANA

VIGENCIA 2013

CDB – 045
Cartagena de Indias, diciembre de 2014

1



**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
LÍNEA MEDIO AMBIENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBANA**

Contralor Departamental

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

Subcontralor Departamental

BENJAMÍN AZUERO ANGULO

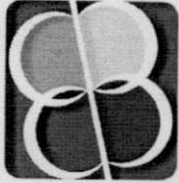
Profesional Especializado

ABEL C GUERRERO RAMOS

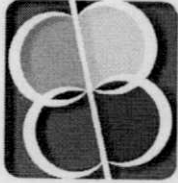
Equipo de Auditoria

Auditor

JUAN C. CAMARGO BOBADILLA



	CONTENIDO	PAG
	Carta de conclusiones	
2.	Resultado de la auditoria	1
2.1.	Generalidades	1
2.1.1.	Evaluación de la organización administrativa para la gestión ambiental de los residuos hospitalarios	1
2.1.2.	Evaluación del plan de gestión integral de residuos Hospitalarios.	1
2.1.3.	Segregación en la fuente	2
2.1.4.	Registro de generación de residuos	3
3.	Anexo	4
3.1.	Matriz de Observaciones	5



Cartagena, diciembre de 2014

Doctor
JUAN CESAR PADILLA MERLANO
Gerente
ESE Hospital Local Turbana
Turbana

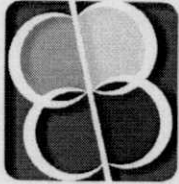
Cordial saludo:

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral en la modalidad especial, línea medio ambiente, a las vigencias fiscales comprendidas entre enero 1º a diciembre 31 de 2013 a la ESE Hospital Local Turbana, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición, los resultados de la gestión y la evaluación y análisis de la ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la ESE Hospital Local Turbana, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el Auditor, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Administración de la ESE y el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el medio ambiente.

En desarrollo de la auditoria se encontraron deficiencias tales como:

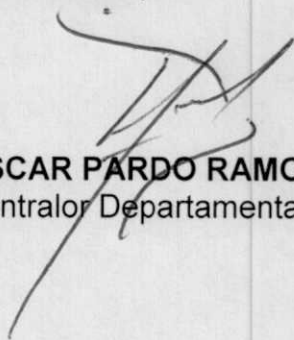
- No se evidenció ejecución de lo contemplado en el PGIRH
- Inconsistencias encontradas en la segregación en la fuente

Así las cosas podemos concluir que no ha existido una decidida voluntad política por parte de la administración municipal, con el objeto de garantizar una eficaz gestión integral de los residuos hospitalarios. Las ejecutorias han sido parciales, lo que evidencia ausencia de políticas y compromisos serios. Los resultados son el reflejo de la moderada prioridad institucional para solucionar la problemática ambiental.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En la ejecución de la presente auditoria, se establecieron dos (2) hallazgos con incidencia administrativa.

Atentamente,


OSCAR PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1. GENERALIDADES

La ESE Hospital Local de Turbana, de primer nivel de complejidad tiene los siguientes servicios habilitados: Consulta externa, Medicina general, Urgencias, Laboratorio clínico, Odontología, Sala de partos, Promoción y prevención, Transporte asistencial básico y Vacunación.

Se evaluaron aspectos relacionados con la Organización Administrativa, asignación de funciones y competencias constitucionales y legales, formulación o adopción de políticas, normas y procedimientos en materia ambiental; formulación y ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, PGIRH, en la vigencia fiscal enero 1º a diciembre 31 de 2013.

2.1.1. Evaluación de la organización administrativa para la gestión ambiental de los residuos hospitalarios.

Dentro de las facultades dadas al gerente de la ESE Hospital Local Turbana, del municipio de Turbana, se encontró la de la formulación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, documento que efectivamente fue formulado y se encuentra en etapa de ejecución. Se evidencio la conformación del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, como elemento transversal que da soporte a la gestión del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, también se evidencio las reuniones periódicas de dicho grupo.

2.1.2. Ejecución del plan de gestión de residuos hospitalarios.

La gestión adelantada por el grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental ha llevado a la ESE Hospital Local de Turbana, del municipio de Turbana, a realizar actividades importantes dentro de la ejecución del PGIRH, no obstante se encontraron algunas falencias que relacionamos a continuación:



Hallazgo N° 1. Ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

Por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental no se evidenció ejecución de algunos aspectos contemplados en el PGIRH, como relacionamos a continuación:

- No se evidencio capacitaciones en temas como legislación ambiental, riesgos ambientales y sanitarios, organigrama y responsabilidades, bioseguridad, técnicas de limpieza y desinfección.
- No se evidencio ningún tipo de vehículos de recolección interna.
- falencias en sitio de almacenamiento temporal tales como mala ubicación, iluminación, equipo de extinción de incendio, paredes lisas y lavables, reciclables y ordinarios, acceso a vehículos recolectores, bascula, señalización, almacenamiento en canastillas, refrigeración para los anatomopatologicos.
- No se evidencio monitoreo al PGIRH, ni evaluación Indicadores.
- No se evidencio realización de auditorías e interventorías al PGIRH.

Lo anterior se debe al mal manejo de los residuos hospitalarios, lo que genera riesgo a la integridad física del personal que labora en la institución.

Hallazgo con incidencia administrativa.

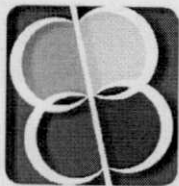
2.1.3. Segregación en la fuente.

Se evaluó la dotación de recipientes por tipo de residuos, rotulación de los mismos y tipos de bolsas en las diferentes áreas que componen la ESE Hospital Local de Turbana, encontrándose inconsistencias relacionadas con dotación de recipientes por ciertos tipos de residuos como también de tipo de bolsas utilizadas en los recipientes y estado de deterioro en los recipientes.

Hallazgo N° 2. Segregación en la fuente.

Por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental se encontraron inconsistencias que nos permitimos relacionar a continuación:

- áreas sin dotación de canecas para ciertos tipos de residuos (Baños)
- Recipientes sin rótulos identificando tipo de residuos a depositar en él.
- recipientes sin tapas y sin pedal

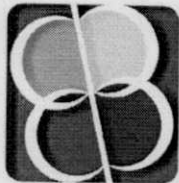


Lo anterior pone en riesgo una adecuada segregación en la fuente donde se generan los residuos, lo que afecta la totalidad de las actividades contempladas en el manejo integral de los residuos hospitalarios

Hallazgo con incidencia administrativa.

2.1.4. registro de generación de residuos.

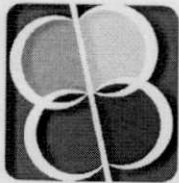
Se evidenció registro de generación de residuos hospitalarios por tipo, diligenciamiento del formulario RH 1, y registro de entrega al operador especializado en el tratamiento de residuos hospitalarios.



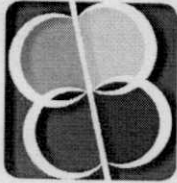
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

3. ANEXOS



RELACIÓN DE HALLAZGOS DETERMINADOS EN EL PROCESO AUDITOR						
Nº	Descripción	INCIDENCIA				PRESUNTO RESPONSABLE
		A	D	F	P	
1	<p>Por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental no se evidenció ejecución de algunos aspectos contemplados en el PGIRH, como relacionamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se evidencio capacitaciones en temas como legislación ambiental, riesgos ambientales y sanitarios, organigrama y responsabilidades, bioseguridad, técnicas de limpieza y desinfección. • No se evidencio ningún tipo de vehículos de recolección interna. • falencias en sitio de almacenamiento temporal tales como mala ubicación, iluminación, equipo de extinción de incendio, paredes lizas y lavables, reciclables y ordinarios, acceso a vehículos recolectores, bascula, señalización, almacenamiento en canastillas, refrigeración para los anatomopatologicos. • No se evidencio monitoreo al PGIRH, ni evaluación Indicadores. • No se evidencio realización de auditorías e interventorías al PGIRH. <p>Lo anterior se debe al mal manejo de los residuos hospitalarios, lo que genera riesgo a la integridad física del personal que labora en la institución.</p>	x				Gerente de la ESE



RELACIÓN DE HALLAZGOS DETERMINADOS EN EL PROCESO AUDITOR

Nº	Descripción	INCIDENCIA				PRESUNTO RESPONSABLE
		A	D	F	P	
2	<p>Por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental se encontraron inconsistencias que nos permitimos relacionar a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• áreas sin dotación de canecas para ciertos tipos de residuos (Baños)• Recipientes sin rótulos identificando tipo de residuos a depositar en él.• recipientes sin tapas y sin pedal <p>Lo anterior pone en riesgo una adecuada segregación en la fuente donde se generan los residuos, lo que afecta la totalidad de las actividades contempladas en el manejo integral de los residuos hospitalarios</p>	x				Gerente de la ESE